

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 31 de diciembre de 1949 por la que se concede un premio de pesetas 5.000 con motivo del concurso de la Fiesta del Libro del corriente año, anunciado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de abril último.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que por unanimidad formula el Jurado calificador nombrado para examinar los trabajos presentados y proponer la concesión del premio de 5.000 pesetas a una película documental de 300 metros, en la cual se reproduzcan escenas de Bibliotecas, que establece el tema segundo de la Orden ministerial de 5 de abril último (Boletín Oficial del Estado del 16), con motivo de la celebración de la Fiesta del Libro, conmemorativa del aniversario de la muerte de don Miguel de Cervantes Saavedra,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el fallo del Jurado calificador, y en su virtud:

1.º Conceder el premio de 5.000 pesetas a don Miguel Benois, autor de la película que se ajusta a las condiciones del concurso.

2.º Que las expresadas 5.000 pesetas sean libradas «en firme», con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo séptimo, concepto octavo, subconcepto único del vigente Presupuesto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.

IBAÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas,

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 20 de febrero.)

(G. C.—778)

ORDEN de 1.º de febrero de 1950 por la que se convoca el Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» del presente año.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 25 de mayo de 1940 (Boletín Oficial del Estado núm. 153, del 30 del mismo mes), que constituyó anualmente los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», por la presente se convoca el concurso correspondiente al Premio Nacional «Francisco Franco» del presente año.

En su virtud, este Ministerio de Educación Nacional dispone lo siguiente:

Primero. El concurso correspondiente al Premio Nacional de Literatura

«Francisco Franco» será tramitado por la Dirección General de Propaganda.

Segundo. El premio establecido se concederá, a juicio del Jurado, al mejor libro de poesía lírica.

Tercero. Los libros que se presenten al referido premio serán por duplicado, acompañados de las instancias de los solicitantes y dirigidos a la Dirección General de Propaganda, Sección de Asuntos Generales.

Cuarto. Las referidas obras deberán haber sido editadas en castellano, en España o en cualquier país de habla española, en el período de tiempo comprendido del día 1.º de enero al 30 de septiembre del corriente año.

Quinto. El plazo de admisión de libros a este concurso comprende desde el día de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado hasta el día 1.º de octubre de 1950, a las veinticuatro horas.

Sexto. La cuantía del Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» será de veinticinco mil pesetas.

Séptimo. La concesión de este premio deberá hacerse antes del día 31 de diciembre de 1950.

Octavo. En su día se harán públicos los nombres de los señores que constituirán el Jurado calificador que propondrá a este Ministerio el libro al que deberá otorgarse el ofrecido premio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1.º de febrero de 1950.

IBAÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Popular.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 21 de febrero.)

(G. C.—779)

ORDEN de 1.º de febrero de 1950 por la que se convoca el Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» del presente año.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 25 de mayo de 1940 (Boletín Oficial del Estado número 153, del 30 del mismo mes), que instituyó anualmente los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», por la presente se convoca el concurso correspondiente al Premio Nacional «José Antonio Primo de Rivera», del presente año.

En su virtud, este Ministerio de Educación Nacional dispone lo siguiente:

Primero. El concurso correspondiente al Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» será tramitado por la Dirección General de Propaganda.

Segundo. El premio establecido se concederá, a juicio del Jurado, al mejor libro de ensayo o ensayos, sujeto a un tema que, por su carácter, exalte los rasgos ejemplares del genio español en cualquiera de sus varias y complejas manifestaciones.

Tercero. Los libros que se presenten al referido premio serán por duplicado, acompañados de las instancias de los solicitantes, y dirigidas a la Dirección General de Propaganda, Sección de Asuntos Generales.

Cuarto. Las referidas obras deberán haberse editado en castellano, en España o en cualquier país de habla española, en el período de tiempo comprendido desde el día 1.º de enero al 30 de septiembre del corriente año.

Quinto. El plazo de admisión de libros de este concurso comprenderá desde el día de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado hasta el día 1.º de octubre de 1950, a las veinticuatro horas.

Sexto. La cuantía del Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» será de veinticinco mil pesetas.

Séptimo. La concesión de este premio deberá hacerse antes del día 31 de diciembre de 1950.

Octavo. En su día se harán públicos los nombres de los señores que constituirán el Jurado calificador, que propondrá a este Ministerio el libro al que deberá otorgarse el ofrecido premio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1.º de febrero de 1950.

IBAÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Popular.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 21 de febrero.)

(G. C.—780)

ORDEN de 1.º de febrero de 1950 por la que se convoca el Premio Nacional de Novela «Miguel de Cervantes».

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 25 de enero de 1949 (Boletín Oficial del Estado número 37, de 6 de febrero), que instituyó el Premio Nacional «Miguel de Cervantes», por la presente se convoca el concurso del correspondiente año.

En su virtud, este Ministerio de Educación Nacional dispone lo siguiente:

Primero. El concurso correspondiente al Premio Nacional de Novela «Miguel de Cervantes» será tramitado por la Dirección General de Propaganda.

Segundo. El premio establecido se concederá, a juicio del Jurado, a la mejor novela en que se exalte un tema de

carácter ejemplarmente español presentada a este concurso.

Tercero. Las novelas que se presenten al referido premio serán por duplicado y acompañadas de las instancias de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Propaganda, Sección de Asuntos Generales.

Cuarto. Las referidas novelas deberán haberse editado en castellano, en España o en cualquier país de habla española, en el período de tiempo comprendido desde el día 1.º de enero al 30 de septiembre del corriente año.

Quinto. El plazo de admisión de libros a este concurso comprenderá desde el día de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado hasta el día 1.º de octubre de 1950, a las veinticuatro horas.

Sexto. La cuantía del Premio Nacional de Novela «Miguel de Cervantes» será de veinticinco mil pesetas.

Séptimo. La concesión de este premio deberá hacerse antes del día 31 de diciembre de 1950.

Octavo. En su día se harán públicos los nombres de los señores que constituirán el Jurado calificador, que propondrá a este Ministerio la novela a la que deberá otorgarse el premio ofrecido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1.º de febrero de 1950.

IBAÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Popular.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 21 de febrero.)

(G. C.—781)

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

ELABORACION DE PAN DE RESERVISTAS

Contestando a numerosas consultas hechas a estos Servicios Provinciales de Abastecimientos, y para información y conocimiento general, se hace público que la elaboración del pan correspondiente a reservistas de cereales panificables deberá efectuarse con la clase de harina que el beneficiario de la reserva entregue a la tahona, la cual, en la actualidad, no puede ser otra que la obtenida al 90 por 100 de rendimiento en extracción establecido como tipo general para la molturación del trigo.

Si por razón del pequeño número de reservistas existentes en una tahona, resultara inadecuada la cantidad de masa a

elaborar en relación con el trabajo calculado al desarrollo de la maquinaria industrial, el reservista puede elegir otra tahoma en que por su mayor número pueda elaborarse con las características indicadas.

Madrid, 11 de febrero de 1950.— El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Carlos Ruiz.

Madrid, 11 de febrero de 1950.

(G. C.—800)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 13 de febrero de 1950, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico superficial del firme de la carretera de Colmenar Viejo a Torrelodones, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 14 y su empalme con la general de La Coruña.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 313.950 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 21 de marzo próximo, a las doce y quince, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 6.279 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Madrid, 21 de febrero de 1950.— El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(O.—15.245)

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 13 de febrero de 1950, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación del firme de los kilómetros 11 al 15 y 19 al 25 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 371.151 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 21 de marzo próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 7.423,02 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bas-

tanteado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Madrid, 21 de febrero de 1950.— El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(O.—15.246)

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 13 de febrero de 1950, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, en el trozo comprendido entre el origen y el poste kilométrico número 5.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 291.663 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 23 de marzo próximo, a las doce y quince, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.833,26 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas de-

berán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Madrid, 20 de febrero de 1950.— El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(O.—15.247)

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 13 de febrero de 1950, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de segundo riego asfáltico superficial del firme de la carretera de Miraflores a Bustarviejo, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 7 y el origen del camino de Valdemañico, con inclusión de la travesía de Bustarviejo.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 131.905 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 23 de marzo próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 2.638,10 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el

mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Madrid, 21 de febrero de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ... enterado del anuncio publicado, con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(O.—15.248)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Ramón Nicolás Martín Caja, 97-2-5674, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 2 de marzo de 1929, teniendo en la actualidad veinte años, once meses y veinticinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de febrero de 1950.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—8.839)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Margarita Ramírez López, 317-1-10.168, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 23 de febrero de 1949, recién nacida; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede un plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 17 de febrero de 1950.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—8.838)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al art. 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los señores que al final se expresan, cuyo último domicilio también se menciona, que en virtud

de acta de aprehensión de un automóvil «Chevrolet», levantada con fecha 24 de junio de 1947, se ha instruido el expediente número 833, de 1947, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 12 de abril próximo, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada; advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 21 de febrero de 1950.—El Secretario (ilegible).

Don Regino Muñoz Cotera.—Padilla, número 57, y Almirante, núm. 16. (Madrid).

Don Jesús Jiménez González.—Plaza de San Nicolás, núm. 2.

Don Carlos Mateo del Corral.—Valverde, núm. 1.

Don César García Agosti.—Barquillo, número 12.

(B.—109)

Con arreglo al art. 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los señores que al final se expresan, cuyo último domicilio también se menciona, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil «Citroën», levantada con fecha 24 de junio de 1947, se ha instruido el expediente núm. 857, de 1947, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 12 de abril próximo, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada; advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 21 de febrero de 1950.—El Secretario (ilegible).

Herederos de don José Luis García Agosti.—Garaje Trébole; Barquillo, número 12.

Don Fernando Cañellas Rodríguez.—General Martínez Campos, núm. 11.

Don César García Agosti.—Barquillo, número 12.

Don Jesús Jiménez González.—Plaza San Nicolás, núm. 2.

Don Pedro Hernández Vázquez.—Domicilio desconocido.

(B.—1.089)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Recargo por compensación de energía térmica

Examinadas las liquidaciones presentadas por la Central Eléctrica de Leganés, correspondientes a los recargos térmicos que ha venido aplicando en su Mercado desde 1946, y las cantidades que por ese concepto ha satisfecho durante estos años a Hidroeléctrica Española e Hidráulica del Guadarrama.

La Delegación Técnica Especial para la Regulación y Distribución de Energía Eléctrica en la Zona autorizada a la Empresa indicada para mantener durante 1950 el mismo tipo del 10 por 100 de recargo en las facturaciones de sus abonados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—799) (O.—15.255)

Tribunal Tutelar de Menores de Madrid

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el Ilmo. Sr. Juez-Presidente de este Tribunal Tutelar, en proveído de esta fecha, dictado en el expediente que

con el núm. 16, de 1949, se instruye en Facultad de Enjuiciamiento de Mayores, se cita al enjuiciado Enrique González Gómez, de treinta y siete años, hijo natural de Sofía, casado, natural de Madrid, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, en la calle de Peña de Francia, núm. 4, piso segundo número 1, para que en el término de quince días, a partir desde el de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante el expresado Tribunal, sito en la casa núm. 32 de la calle de Lista, con el fin de celebrar acto de juicio en su expediente, debiendo comparecer con las pruebas de que disponga, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se tendrá por celebrado dicho acto de juicio, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 22 de febrero de 1950.—El Secretario general, Carlos Poveda.

(B.—1.091)

Administración Principal de Correos de Madrid

ANUNCIO

Por Orden de la Dirección General de Correos se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Carabanchel Alto de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse por la tácita de uno en uno.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las horas de servicio en la Principal de Correos de Madrid o en la Oficina de Carabanchel Alto, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo enterarse antes en cualquiera de estas oficinas, quien lo desee, de las bases del concurso.—El Administrador principal, Eugenio de Merlo (rubricado).

(G. C.—797) (O.—15.256)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado doña Gregoria Pérez Cifuentes, domiciliada en Madrid, calle de Cardenal Cisneros, 86, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 200 metros, a partir de los 290 metros aguas arriba del arroyo del Desaguadero, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de doce (12) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 15 de febrero de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—782) (O.—15.254)

Habiendo solicitado don Pedro García Sanz, domiciliado en Alcobendas, autorización para extraer 7.000 metros cúbicos de arena del cauce del Arroyo de la Vega, en un tramo de ocho kilómetros, situado en el kilómetro 16 de la carretera de Francia, y comprendido entre los 3 y 5, aguas arriba y abajo, respectivamente, de la citada carretera, en término municipal de Alcobendas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcobendas cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de ocho (8) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 15 de febrero de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—783) (O.—15.253)

Habiendo solicitado doña Pilar Castro Domínguez, vecina de Madrid, calle de España, 25 (Chamartín de la Rosa), autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del Arroyo Beacos, en un tramo de 400 metros aguas abajo del puentecillo derrumbado junto al Caserío Monte Carmelo, en término municipal de Fuencarral (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Fuencarral (Madrid), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de doce (12) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 16 de febrero de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—784) (O.—15.252)

Habiendo solicitado don Santos Masó López, domiciliado en Madrid, calle de España, núm. 25 (Chamartín de la Rosa), autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Beacos, en un tramo de 400 metros aguas arriba, a partir del puentecillo derrumbado junto al Caserío Carmelo, término municipal de Fuencarral (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Fuencarral, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de doce (12) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 16 de febrero de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—785) (O.—15.251)

Piscalia Provincial de Tasas de Vizcaya

EMPLAZAMIENTOS

Por la presente se emplaza a Antonio Jiménez Méndez, de estado soltero, natural de Madrid y vecino de dicha capital, Valverde, 41, actualmente en residencia desconocida, para que en plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas o indique concretamente su actual domicilio, al objeto de notificarle que en fallo recaído en expediente número 13.951, instruido contra el mismo, ha sido sancionado con multa de 1.000 pesetas, que debe hacer efectiva en el plazo de diez días, o recurrir ante la Fiscalía Superior de Tasas, contra dicho fallo, en el término de cuarenta y ocho horas.

Después de los trámites llevados a cabo para efectuar esta notificación y la que aquí se produce, transcurrido el tiempo mencionado sin que dicho encartado haya comparecido, se considerará legalmente notificado.

Bilbao, 14 de febrero de 1950.—El Fiscal de Tasas (ilegible).

(G. C.—804) (B.—1.085)

Por la presente se emplaza a Ginés Marín Robles, de estado soltero, natural de Madrid y vecino de dicha capital, calle José Noriega, 13, bajo, actualmente en residencia desconocida, para que en plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas o indique concretamente su actual domicilio, al objeto de notificarle que en fallo recaído en expediente núm. 13.951, instruido contra el mismo, ha sido sancionado con multa de 1.000 pesetas, que debe hacer efectiva en el plazo de diez días, o recurrir ante la Fiscalía Superior de Tasas, contra dicho fallo, en el término de cuarenta y ocho horas.

Después de los trámites llevados a cabo para efectuar esta notificación y la que aquí se produce, transcurrido el tiempo mencionado sin que dicho encartado haya comparecido, se considerará legalmente notificado.

Bilbao, 14 de febrero de 1950.—El Fiscal de Tasas (ilegible).

(G. C.—805) (B.—1.084)

Por la presente se emplaza a Juan Pérez Quesada, de treinta y dos años de edad, estado casado, natural de Madrid, y vecino de dicha capital, calle Claudio Coello, 6, actualmente en residencia desconocida, para que en plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas o indique concretamente su actual domicilio, al objeto de notificarle que en fallo recaído en expediente número 13.951, instruido contra el mismo, ha sido sancionado con multa de 1.000 pesetas, que debe hacer efectiva en el plazo de diez días o recurrir ante la Fiscalía Superior de Tasas, contra dicho fallo, en el término de cuarenta y ocho horas.

Después de los trámites llevados a cabo para efectuar esta notificación y la que aquí se produce, transcurrido el tiempo mencionado sin que dicho encartado haya comparecido, se considerará legalmente notificado.

Bilbao, 14 de febrero de 1950.—El Fiscal de Tasas (ilegible).

(G. C.—806) (B.—1.083)

Magistratura de Trabajo núm. 1 de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo número uno, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en autos a instancia de Honorina García Arias y otras, contra la «Unión Mercantil», Sociedad Limitada, y don Teodoro Lulig Boch, sobre reclamación de salarios, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en la demandada, «Unión Mercantil», Sociedad Limitada, en su domicilio, avenida de José Antonio, número 29; cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 15 de marzo próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos:

Bienes que se subastan

Un sillón de madera estilo Renacimiento, 425 pesetas.

Una mesita de máquina de escribir, de madera, barnizada en claro, 100 pesetas.

Un armario estilo Renacimiento, 1.000 pesetas.

Una mesa escritorio estilo Renacimiento, 600 pesetas.

Un tresillo tapizado en panilla roja, 1.000 pesetas.

Una mesita de centro estilo Renacimiento, 200 pesetas.

Una mesita de centro con servicio de fumar, 200 pesetas.

Una mesa de escritorio de madera, en estado deteriorado, 150 pesetas.

Un armario de dos cuerpos, de unos dos metros de alto por uno de ancho, 650 pesetas.

Total, 4.325 pesetas.

Dado en Madrid, a 18 de febrero de 1950.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—798) (C.—5.063)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en el expediente promovido por doña María de los Angeles Gutiérrez Fernández, sobre liberación de un gravamen, consistente en una pensión de dos mil doscientos reales anuales, que, con arreglo a la fundación del mayorazgo de don Manuel de la Dehesa y Cano, se ha de destinar a mantener a uno de los hijos del fundador o pariente más cercano con arreglo a los llamamientos en la carrera de las Armas o de las Letras, impuesto sobre la finca que luego se describirá, se ha acordado citar a los parientes de don Manuel de la Dehesa y Cano que se consideren con derecho a la pensión aludida, por medio de edictos, a fin de que dentro del plazo de diez días puedan

comparecer ante dicho Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

La finca a que dicho expediente se refiere es la siguiente:

Casa número nueve de la calle de la Luna, con vuelta a la de Tudescos, número cuarenta y cuatro, y al callejón sin salida del mismo nombre, número uno, señalada también con el número uno antiguo de la manzana trescientos setenta y tres, la que por su situación corresponde al barrio del Desengaño por la calle de la Luna, a que tiene su entrada, y, además, por la calle y callejón de Tudescos, al de Silva, perteneciendo por el primero al distrito municipal del Hospicio y por el segundo al de la Universidad, ambos del cuartel del Norte y primero de los cuatro en que está dividido Madrid para los efectos de la ley Hipotecaria. Levantados los planos correspondientes por el Arquitecto don José Núñez Cortés, resulta que ocupa su terreno, que en el plano horizontal mide de superficie seiscientos cuarenta y cinco metros y dos centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ciento cincuenta y seis pies cuadrados, comprendido por la figura de un trapezoide, cuyos lados son los siguientes: la línea en que se halla establecida la fachada principal, o sea la calle de la Luna, con la extensión de once metros y noventa y cinco centímetros, o sean cuarenta y dos pies y nueve décimos; en su extremo derecho y en ángulo ligeramente agudo, se forma la esquina con la calle de Tudescos, que se extiende veintiún metros y ochenta y tres centímetros, o setenta y ocho pies; en su final se une la del callejón, formando esquina un ángulo algo obtuso, midiendo de longitud esta línea diez metros y setenta y ocho centímetros, o treinta y ocho pies y siete décimas; cierra el perímetro una línea que es la única de medianería, que es izquierda respecto de la fachada a la calle de la Luna, derecha a la del callejón y testero a la calle de Tudescos, cuya línea se une con las dos primeras fachadas en ángulos casi rectos salientes y mide veintiún metros y treinta y un centímetros, o setenta y seis pies y cinco décimas.—La fachada a la calle de la Luna da frente al Norte; la de la calle de Tudescos, a Oeste, y la del callejón, al Sur, linderos las tres de la vía pública y, como tal, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento; la medianería que da frente al Este es lindero con la casa número siete de la calle de la Luna, con accesorias al callejón de Tudescos, tres y dos antiguos de la manzana, propia de don Miguel Pedro Fernández.—Consta de planta de cueva y sótanos, baja, principal, segunda, de buhardillas, y sobrehardillas.—La baja, principal, segunda y de buhardillas las constituyen una crujía en toda la línea de la fachada a la calle de la Luna, otra a la del callejón, otra al resto de la de la calle de Tudescos y, entre éstas y la medianería, otra en sentido de la primera; a continuación, la escalera y otra crujía hasta la del callejón en el mismo sentido que las anteriores, en la que se halla un pequeño patio.—La de sobrehardillas ocupa la segunda crujía a la calle de la Luna.—La de sótanos consta de las crujías o fachadas y la segunda a la de la calle de la Luna, excepto en la parte de portal que se halla contiguo a la medianería por esta calle.—La cueva, con dos secciones de un ramal en dirección des-

de la fachada de la calle de la Luna a la del callejón, con varios siveles. Está distribuida la planta baja en portal al lado de la medianería, con entrada por el primer hueco de la fachada a la calle de la Luna, la escalera general a continuación y una tienda con habitación y dos puertas a la calle de la Luna y otra próxima a la esquina por la calle de Tudescos, en cuya habitación hay doblado piso sobre algunas piezas formando entresuelo agregado; hay otra pequeña tienda con puerta al callejón contigua a la medianería que ocupa lo que fué portal de servicio particular.—A la primera tienda están agregados los sótanos de las crujías de fachadas y una sección de cueva, sirviendo la otra sección y las dos piezas de sótano en segunda crujía para uso de los cuartos principal y segundo. Las plantas principal y segunda están distribuidas cada una en una sola habitación, y la de buhardillas, en una habitable con el agregado de la de sobrehardillas y el resto en dos trasteras.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de cédula de citación en forma a los parientes de don Manuel de la Dehesa y Cano que se consideren con derecho a la pensión aludida, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—12.763)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el sumario núm. 6, de 1947, por quebrantamiento de medidas de seguridad, seguido en este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, contra Benito Huguet Trotonda, de treinta y cinco años, soltero, estucador, hijo de Antonio e Isabel, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas, se cancela y queda sin efecto la requisitoria expedida en 20 de octubre de 1948, por la que se llamaba al procesado referido, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el núm. 271, correspondiente al 12 de noviembre del expresado año 1948.

(B.—728)

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Bravo Avellan (Alfonso), de cuarenta y tres años, soltero, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Topete, número 6, procesado por falsedad en causa número 411, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial de Abastecimientos de Madrid, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—682)

JUZGADO NUMERO 3

Ruiz de Galarreta Navia (Gabriel), natural de Madrid, hijo de Gabriel e Isabel, de treinta y cinco años de edad, casado, guitarrista, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Meléndez Valmikiado en la calle de Meléndez Valmikiado, núm. 75, piso bajo letra A, procesado en sumario instruido con el número 89, de 1944, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el 28 de enero de 1950.

(B.—637)

Pérez Pelarda (Alfonso), natural de Madrid, hijo de Alfonso y de Carmen, de diecisiete años de edad, soltero, albañil, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Chica, número 10, procesado en sumario instruido por hurto con el núm. 163, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el 28 de enero de 1950.

(B.—638)

Canto Muñoz (Benito), natural de Avila, hijo de Bernardo e Isidora, de treinta y cuatro años de edad, casado, de profesión albañil, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, procesado en sumario instruido con el número 89, de 1939, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el día 28 de enero de 1950.

(B.—639)

Molina López (Rafael), natural de Madrid, hijo de Rafael y de Josefa, de cuarenta y tres años de edad, casado, domiciliado últimamente en la calle del Pez, núm. 15, piso cuarto derecha, procesado en el sumario instruido bajo el número 259, de 1948, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 22 de diciembre último.

(B.—891)

Berriguete Sánchez (Ramón), natural de Carabanchel Bajo, hijo de Agustín y de María, de veinticuatro años de edad, soltero, albañil, domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, núm. 14, procesado en el sumario instruido bajo el número 418, de 1947, por el delito de resistencia, insultos y amenazas a los Agentes de la Autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 17 de enero último.

(B.—876)

De Arriba Martín (Eduardo), natural de Madrid, de cincuenta años de edad, viudo, de oficio conductor, domiciliado en la calle de Anastasio Aroca, núm. 16, procesado en sumario instruido bajo el número 484, de 1947, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 12 de enero último.

(B.—874)

JUZGADO NUMERO 4

Hernández Ruiz Sánchez (Rosa María), natural de Madrid, de estado casado, profesión sus labores, de treinta y un años, hija de Francisco de Victoria, domiciliada últimamente en Canillas, calle de Santa María, núm. 15, pro-

cesada por atentado en causa número 34, de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—880)

Díaz Campos (Antonio), natural de Málaga, de estado casado, profesión funcionario, de treinta y siete años, hijo de Bernardo y de Ana, domiciliado últimamente en Canillas, calle de Santa María, núm. 15, procesado por atentado en causa núm. 34, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—881)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada anteriormente, por la que se llamaba a Juan Cejudo Gutiérrez, de veintiséis años, ferrerista, hijo de David y Catalina, natural de Azuel (Córdoba), casado, como procesado en el sumario seguido ante dicho Juzgado con el núm. 456, de 1949, por abandono de familia.

(B.—714)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario 284, de 1949, por hurto, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 10 de octubre de 1949, que se hubiere publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba al procesado Justo Luis Sánchez Escribano, de veintisiete años, casado, natural de Madrid, domiciliado en la calle de Amparo Usera, núm. 30, de esta capital.

(B.—764)

JUZGADO NUMERO 6

Trives Salas (Julio), de treinta años, hijo de Antonio y Julia, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, con objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias en sumario número 15, de 1950, por hurto.

(B.—703)

San Román Yusté (Aurora), de veintitrés años, hija de Valentín y de Emilia, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 83, de 1947, por hurto.

(B.—704)

Seijo Iglesias (Ramón), de treinta y nueve años, hijo de Luis y Elena, natural de Lancara (Lugo), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que se instruye bajo el núm. 412, de 1947, por delito de apropiación indebida.

(B.—705)

JUZGADO NUMERO 7

Carpintero Ortiz (Segundo), de veintiocho años, soltero, operador de cine, natural de Peralveche, hijo de Clemente y de Juliana, con domicilio en la calle del Pacífico, núm. 23, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción

número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en el ramo separado del sumario seguido con el núm. 252, de 1946, por hurto.

(B.—724)

Palos Lechuga (Carmen), de veintidós años, soltera, natural de la Argentina, hija de Pablo y de Paz, que ha vivido en la calle de Relatores, núm. 1, piso cuarto, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco; al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto dictado con fecha 20 del actual en el sumario núm. 526, de 1948, por delito de imprudencia.

(B.—659)

Ferrero Tobar (Gabriel), de veintisiete años, soltero, corredor de Bolsa, hijo de Emilio y de Ana Mercedes, natural de Bogotá (Colombia), que ha vivido en el Hotel calle de Leganitos, núm. 16, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario núm. 509, de 1949, por delito de imprudencia.

(B.—667)

Cebolla Suárez (Presentación), soltera, sastra, hija de Vicente y de Concepción, de treinta y cuatro años, natural y vecina de Madrid, que ha vivido en la calle de San Isidro, núm. 5, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión que de la misma ha dictado la Superioridad en el sumario seguido contra la misma en este Juzgado con el núm. 217, de 1941, por hurto.

(B.—801)

Quintana Vilches (Félix), de cincuenta y dos años, casado, industrial, natural de San Lorenzo del Escorial, hijo de Félix y de Rafaela, domiciliado en Madrid, paseo de las Delicias, núm. 121 y 99 moderno, del cual se ignora el actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, dentro del término de diez días, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en sumario 291, de 1948.

(B.—826)

JUZGADO NUMERO 11

Gómez Sánchez (Manuel), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en causa que se le sigue con el núm. 393, de 1949, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, dentro del término de diez días, con objeto de serle notificado el auto de procesamiento y prisión, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—806)

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 65, de 1940, por hurto, Justo Manzanares Merino, natural de Madrid, hijo de Justo e Irene, se expidieron para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 23 de agosto de 1946, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 16 de septiembre de dicho año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo se encuentra preso en la actualidad.

(B.—808)

JUZGADO NUMERO 12

Sánchez Coduras (Máximo), de veintiséis años de edad, hijo de Máximo y de Luisa, natural de Madrid, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Coloreros, núm. 4, penado en el sumario instruido por este Juzgado con el núm. 113, de 1948, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de que ingrese en la Cárcel, a cumplir la pena de un año y un mes de presidio menor, que le ha sido impuesta en dicho sumario por sentencia de la Sección tercera de esta Audiencia en 15 de noviembre de 1949.

(B.—810)

JUZGADO NUMERO 14

Nieto Muñoz (Juan Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Luciente, número 6, de esta capital, procesado por hurto en causa núm. 23, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—726)

Ruiz Hervás (Juan Francisco), natural de Jimena (Manchá Real), de estado casado, profesión ferroviario, de treinta años, hijo de Liborio y de Joaquina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Granota, núm. 2, Hospitalet, procesado por hurto en causa núm. 116, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—727)

Torres de Diego (Pedro), natural de Grijona, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y dos años, hijo de Honorato y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Cuatro Amigos, núm. 18 (Tetuán de las Victorias), procesado por robo en causa núm. 381, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—896)

Díaz Herrero (Julia), natural de Oviedo, profesión sus labores, de veinticinco años, hija de Félix y de Julia, domiciliada últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 15, piso segundo, procesada por estafa en causa núm. 306, de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—897)

JUZGADO NUMERO 15

Frez Ríoz (Tomás), estado casado, profesión empleado, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Perpetuo Socorro, 5 (Colonia Puente de Vallecas), procesado por apropiación indebida en causa número 442, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15; de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—697)

JUZGADO NUMERO 17

Mate Lahora (Rafael), de veinticuatro años de edad, hijo de Atanasio y de María, natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en calle Franco, núm. 6 (Colonia Cruz del Rayo), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el

Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 419, del año 1949, por el delito de estupro, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—769)

Gómez Díaz (Lorenzo), de treinta y seis años de edad, hijo de Cándido y de Dolores, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en Valencia, calle de los Angeles, número 4, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 42, del año 1942, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—760)

González Mármol (Gaspar), de treinta y ocho años de edad, hijo de Gaspar y de Francisca, natural de Albacete, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de Donoso Cortés, 17, de Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 251, del año 1947, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—877)

JUZGADO NUMERO 18

Carmona Martínez (Manuel), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, si bien parece ser tiene treinta y tres años de edad, casado, tratante, hijo de Manuel y María, natural de Madrid, con domicilio en esta capital, calle de Toledo, núm. 70, llamándose su esposa María González Abajo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión. (Sumario núm. 11, de 1950.)

(B.—895)

Cubeiros Mariño (José Luis), de unos treinta y cuatro años, soltero, hijo de Anunciación, natural de La Coruña, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa por hurto, instruida con el núm. 467, de 1949, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaria de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—802)

JUZGADO NUMERO 19

Ortiz García (Juan Ramón), hijo de Juan Ramón y de Isabel, natural de Abra, provincia de Almería, de estado casado, profesión empleado, de treinta y cuatro años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario número 3, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, con el fin de recluirle en prisión.

(B.—655)

JUZGADO NUMERO 20

López Aguilera (Manuel), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 39, piso cuarto, procesado en el sumario que se instruye con el núm. 388, de 1949, sobre estafa y hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, con el fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—709)

JUZGADO NUMERO 21

Navas Rodríguez (Anselmo), de veintitrés años, natural de Castro del Río, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 461, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—656)

LLERENA

Lozano García (Celestino), agente ejecutivo que ha sido del Ayuntamiento de Azuaga, y que ha estado domiciliado en Madrid, paseo del Molino, 7, y en Ciempozuelos, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Llerena, dentro de diez días, para notificarle y llevar a efecto su prisión, acordada en el sumario que se le sigue por apropiación indebida con el número 12, de 1950.

(G. C.—455)

(B.—631)

Lozano García (Celestino), agente ejecutivo que ha sido del Ayuntamiento de Azuaga, y que ha estado domiciliado en Madrid, paseo del Molino, 7, y en Ciempozuelos, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Llerena, dentro del término de diez días, para notificarle y llevar a efecto su prisión, acordada en el sumario que se le sigue por malversación con el núm. 11, de 1950.

(G. C.—454)

(B.—632)

BRIVIESCA

Por la presente se llama a Manuel Maroto Avila, de unos veintiséis años de edad, estatura regular, color moreno, natural de Madrid, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Briviesca, para ser notificado e indagado y constituirse en prisión, pues así se ha acordado en sumario núm. 94, de 1949, por apropiación indebida.

(G. C.—452)

(B.—634)

CADIZ

Arenas Sánchez (Juan), hijo de Manuel y Clotilde, de treinta y cinco años, casado, vidriero, natural de Cádiz y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, calle de San Francisco, núm. 9, para notificársele auto de prisión, dictado contra el mismo en 16 de enero de 1950, en la causa que se le sigue por hurto con el número 869, de 1941.

(B.—668)

De la Morena López (Julia), hija de Fructuoso y Josefa, de treinta y seis años, soltera, artista, natural, según dice, de Puertollano, y vecina últimamente de Tánger, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, calle de San Francisco, núm. 9, para notificársele auto de prisión dictado contra la misma en 1 de febrero del corriente año en la causa que se la sigue por estafa y falsedad con el núm. 538, de 1942.

(B.—875)

GETAFE

Por la presente se requiere al procesado Eduardo Fonseca Aragón, natural de Lisboa (Portugal), hijo de Carlos y de Hulita, de cuarenta y nueve años de edad, casado, vecino de Villaverde, con domicilio últimamente en la Colonia de los Almendrales, calle Cinco, núm. 2, refugio, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, acordado en sumario seguido contra el mismo bajo el núm. 205

de orden, de 1949, por abandono de familia.

(B.—665)

Cedillo Dargel (Gregorio), de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, natural de Navalcarnero, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Atocha, número 5, comparecerá ante este Juzgado en término de quinto día, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que instruye este Juzgado bajo el núm. 110, de 1947, cuya prisión le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Madrid.

(B.—770)

Del Olmo Parra (Feliciano), alias «el Paleta», de treinta y un años, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Jesús Sáez, núm. 428, Campo de Comillas, hijo de Constancio y de Consuelo, casado, carpintero, comparecerá ante este Juzgado en término de quinto día, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 12, de 1948, por hurto.

(B.—959)

VIGO

Rodríguez Peixoto (Antonia), de veintidós años, soltera, natural de Tuy (Pontevedra), hija de Saturnino y de Aurora, y vecina que fué de Madrid, con domicilio últimamente en avenida de Felipe II, número 28, bajo, izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días para constituirse en prisión ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de los de Vigo, por orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Pontevedra, en la causa núm. 341, de 1947, por hurto.

(B.—649)

CUELLAR

Don Luis-Felipe González Cerezal, Juez comarcal en funciones del de instrucción de esta Villa y su partido, por traslado del propietario.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido capturados los procesados Juan Ramos Soldevid y Pedro Sestajano-vid, queda sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid el 19 de octubre último, pues así lo he acordado en el ramo de prisión dimanante del sumario núm. 23, de 1949, sobre estafa.

(G. C.—516)

(B.—672)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y a virtud de haber sido habida la procesada María Saldaña Quesada, por razón del sumario que se la sigue bajo el núm. 267, de 1949, por robos, por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 5 de septiembre último, por medio de la cual se la llamaba, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, núm. 219, del día 14 de septiembre último.

(G. C.—517)

(B.—673)

Por el presente y por haber sido habido el procesado Francisco Crespo Vacca, en el sumario 202, de 1940, por robo, se deja sin efecto la requisitoria de 5 de febrero de 1948 y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 26 de febrero de dicho año, número 49.

(G. C.—556)

(B.—741)

OLMEDO

Ayuso Prieto (Dominga), de cuarenta y cuatro años, sus labores, hija de Faustino y Dominga, viuda, natural de Madrid, nacida en el distrito de la Latina y que dice ser vecina de la misma capital, calle del Aguila, núm. 25; y

Valcarcel Gutiérrez (Rosario), de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Francisco y Dolores, natural de Mula y vecina, según dice, de Madrid, calle Antonio Catalejo, núm. 16; las dos en ignorado paradero y que se dedican al tráfico ilegal de artículos intervinidos, procesadas en sumario 66, de 1949, por infracción al régimen legal de abastecimientos; comparecerán ante es-

te Juzgado en término de diez días, para constituirse en prisión y ser indagadas.

(G. C.—557)

(B.—742)

PAMPLONA

Don Gaspar Fernández Lomana de Barbachano, Juez de instrucción de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido detenida la procesada Antonia García Cañizal, reclamada por este Juzgado en méritos del sumario núm. 617, de 1948, sobre estafa, quedan sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales, así como las órdenes dadas a las Autoridades y agentes de la Policía judicial para su busca y captura.

(G. C.—518)

(B.—674)

CORDOBA

Zador (Josef), súbdito húngaro, de unos treinta años, alto, delgado, rubio, con gafas, de profesión chófer, empleado en el Garaje Internacional de Madrid, y domiciliado en dicha capital, en la calle Donoso Cortés, núm. 63 ó 71, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto en el sumario núm. 356, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Córdoba.

(G. C.—663)

(B.—933)

ALICANTE

Don Manuel Gutiérrez Madrigal, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 1, de esta capital.

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias que se hubieren publicado referentes al procesado Luis Rodríguez Martín, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por haber sido hallado dicho procesado, pues así lo he acordado por auto de 7 de febrero de 1950, dictado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 52, de 1949, sobre hurto.

(B.—956)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Núñez Barrera (Luis), cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, comparecerá ante la Sala de Audiencia del Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 23 de marzo y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio de faltas por lesiones, que bajo el núm. 31 de orden, del año actual, pende en este Juzgado contra aquél, a cuyo acto deberá concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse.

(B.—904)

El ignorado perjudicado del hurto de un gato de camión, ocurrido en el mes de junio del año 1947, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 16 de marzo, a las diez horas, para celebrar el juicio verbal de faltas número 42, del año 1950, seguido por hurto, contra Vicente Gil López.

(B.—892)

Gil López (Vicente), domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, núm. 12, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 16 de marzo, a las diez horas, para celebrar el juicio verbal de faltas núm. 42, del año

1950, seguido por hurto, contra dicho individuo. (B.—894)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 798, de 1948, contra Luis Sicilia Romero, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—646) (B.—916)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 13, de 1949, contra Martín Sánchez Arribas, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—647) (B.—917)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 345, de 1949, contra Crispín Blázquez Martín, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—648) (B.—918)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, bajo el núm. 618, de 1949, contra Arturo Bercero Jeriguier, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juz-

gado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—649) (B.—919)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 858, de 1948, contra don Bruno Jiménez Amador, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—650) (B.—920)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 138, de 1949, contra don Joaquín Alonso López, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—651) (B.—921)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 589, de 1949, contra don Manuel Argüello Saturnino, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—652) (B.—922)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por da-

ños, bajo el núm. 376, de 1949, contra don Angel Somoza, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—653) (B.—923)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 379, de 1949, contra don Alberto Polvorines Gómez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—654) (B.—924)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 610, de 1949, contra doña Victorina Gallardo de Diego, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—655) (B.—925)

JUZGADO NUMERO 11

Se cita de comparecencia en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 23 de marzo, a los denunciados Manuel García Mateo y Agustín Mateo García, que se encuentran en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo fué en la calle de Caravaca, núm. 8. (B.—955)

JUZGADO NUMERO 14

Carmen Concio García, de treinta y nueve años, viuda, hija de Francisco y de Alfonsa, domiciliada últimamente en las cuevas de la Elipa (Ventas), comparecerá el día 29 de marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 618, de 1949, instruido contra la misma. (G. C.—672) (B.—949)

Matilde Jiménez Martín, de cuarenta y seis años, viuda, hija de Francisco y de Fernanda, domiciliada últimamente en Tutor, núm. 68, bajo, comparecerá el día 29 de marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por coacción, bajo el núm. 773, de 1949, instruido contra Carmen Nieto del Valle. (G. C.—673) (B.—950)

Francisco Seoane Rodríguez, de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Ricardo y María, natural de La Coruña y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por amenazas, número 710, de 1949. (G. C.—674) (B.—951)

María Ojeda Arroyuelo, de treinta y siete años, casada, hija de Paulino y de Sebastiana, domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, núm. 18, comparecerá el día 29 de marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 590, de 1949, instruido contra la misma y otros. (G. C.—675) (B.—952)

787. Ratificar para el curso 1949-1950 las becas concedidas por la Corporación a sordomudos pobres en el Colegio Nacional, Instituto Ponce de León y Colegio de la Purísima.

HACIENDA Y ECONOMIA

788. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección Técnica de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 3.913, 3.516, 4.146, 520, 3.674, 4.045, 4.084, 4.181, 4.240, 4.408, 3.706, 4.085, 4.145 y 4.182, por 15.000, 10.000, 10.000, 18.650, 10.000, 10.000, 10.000, 10.000, 10.000, 10.000, 10.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, «Para pago de jornales por reparación y conservación de caminos y carreteras»; números 4.046 y 4.086, por 8.000 pesetas cada uno, «Para carbón, gasolina, aceite pesado, etc.»; números 3.675 y 3.707, por 5.000 y 4.900 pesetas, «Para reparación de obras de fábrica, etc.»; números 3.708 y 2.669, por 5.000 y 10.176,20 pesetas, «Para construcción y reparación de casillas de peones camineros, etc.»; números 3.556 y 4.047, por 4.000 pesetas cada uno, «Para adquisición y recomposición de herramientas de peones, etc.»; y números 3.676, 4.048, 4.144 y 4.183, por 4.618, 6.000, 6.000 y 17.100 pesetas, respectivamente, «Para adquisición de tanques, cubas de riego, maquinaria y accesorios»; todos del corriente año.

789. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 3.549 y 4.040, por 25.000 y 10.000 pesetas, «Para adquisición y elaboración de productos farmacéuticos», del corriente año.

790. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el funcionario conductor de dementes, don Eduardo Rodríguez Hermoso, acreditando la inversión del libramiento número 2.488, por 6.500 pesetas, «Para gastos que por todos conceptos origine el Servicio de Dementes», del corriente año.

791. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica

761. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Agustina Barquero García, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 22 de diciembre de 1925.

762. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Mercedes Romero Serrano, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 10 de octubre de 1908.

763. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Isabel Romero Serrano, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 20 de noviembre de 1908.

764. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Florentina Ferrero López, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 21 de octubre de 1931.

765. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Vicenta Méndez García, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 11 de marzo de 1912.

766. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Isabel Delgado Serrano, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 10 de octubre de 1932.

767. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Josefa Ruiz del Amo, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 1 de febrero de 1930.

768. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de la Paz, Antonia Blasco Martínez, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional

Gregorio Gutiérrez Berzal, de veintiocho años, soltero, vendedor, que dijo vivir en travesía de la Comadre, 6, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por estafa, núm. 704.

(B.—723)

María Plaza García, domiciliada últimamente en plaza de la Villa, núm. 1, comparecerá el día 22 de marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 844, de 1949, instruido contra la misma.

(B.—722)

Milagros Díaz Martínez, de veintinueve años, soltera, hija de Visitación y de Ciriaca, domiciliada últimamente en calle de Arriaza, 10, comparecerá el día 22 de marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 501, de 1949, instruido contra la misma y otro.

(B.—721)

JUZGADO NUMERO 17

Federico Stille, de sesenta años, casado, ciego, hijo de Francisco y de Gertrudía, natural de Wesfalia (Alemania), domiciliado últimamente en esta capital, calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 64, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por lesiones, con el núm. 438, de 1948.

(B.—730)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 421, seguido por daños, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 30 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Moreno Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—900)

En el juicio de faltas núm. 744, seguido por malos tratos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 30 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Soledad Labastida Robles, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—901)

En el juicio de faltas núm. 634, seguido por estafa, contra George Cartier Lezana, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 25 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—972)

En el juicio de faltas núm. 797, seguido por lesiones, contra Josefát Quilmo González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la indicada anteriormente y a Engracia Esteban Santos, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—971)

JUZGADO NUMERO 19

Por el presente se cita a la persona o personas que acrediten ser dueñas de unos recortes pequeños de pieles, que, al parecer, se suponen sustraídos por Antonio Alarcón Pérez, usando también los nombres de Francisco y Rafael Pérez García, y cuyo hecho ocurrió el día 20 de octubre de 1949, para que comparezcan el día 4 de marzo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 760, de 1949.

(B.—716)

Antonio Calles, que prestaba servicios militares como cabo de primera clase en el Regimiento núm. 19 de Artillería a Caballo, sito en el Campamento de Carabanchel, y que conducía el carro propiedad de dicho Regimiento, cuyo hecho ocurrió el día 4 de julio último en la calle de Narciso Serra, esquina a la del Pacífico, comparecerá el próximo día 4 de marzo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 550, de 1949.

(B.—715)

Sociedad Portland Iberia, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó se convoque a Junta general ordinaria de accionistas, a tenor de lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos, a celebrar el día 14 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, Barquillo, núm. 12.

En este acto se dará lectura a la Memoria del ejercicio de 1949, así como al balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio citado,

para su discusión y aprobación, si procede.

El Banco Español de Crédito ha sido designado para que, igualmente que la Caja de la Sociedad, admita los depósitos de acciones ordenados por el artículo 17 de los Estatutos para la asistencia a la Junta.

Madrid, 17 de febrero de 1950.—
El Presidente del Consejo de Administración, Pablo de Garnica,

(A.—12.765)

A V I S O

Habiéndose extraviado un perro de caza, de seis meses, capa marrón, nariz partida, que atiende por Robín, el día 19 de noviembre último, y habiéndose anunciado en la prensa diaria por aquellas fechas, se requiere a quien le haya visto o sepa su paradero para que lo comunique a su propietario, señor Blázquez, Meléndez Valdés, 43, teléfono 24 73 21.

(A.—12.764)

A V I S O

Don Gonzalo Ron, propietario del establecimiento de taberna sito en la calle de los Reyes, número 5, cede el mismo a don Gonzalo Lago.

Se hace público para general conocimiento de los señores que hagan alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—12.766)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02

que le correspondió en el sorteo celebrado el día 21 de agosto de 1919, con cargo al concepto núm. 122 del vigente Presupuesto de Gastos.

769. Desestimar la instancia suscrita por don Germán Urrea Cebellas, solicitando el ingreso de su hijo Germán Urrea Perucha en el Colegio provincial de San Fernando, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

770. Desestimar la instancia suscrita por don Eugenio Martínez, solicitando el ingreso de su hijo Antonio Martínez Rodríguez en el Colegio provincial de San Fernando, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

771. Desestimar instancia suscrita por doña Juana Agudo Núñez, solicitando el ingreso de sus hijos Pedro y Melquiades Gutiérrez en el Colegio provincial de San Fernando, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

772. Desestimar instancia suscrita por don Leocadio Gutiérrez, solicitando el ingreso de sus hijos Antonio y Benito Gutiérrez Pozo en el Colegio provincial de San Fernando, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

773. Desestimar instancia suscrita por don Gregorio Rojo Corbacho, solicitando el ingreso de sus hijos Carlos y Fernando Rojo en el Colegio provincial de San Fernando, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

774. Desestimar la instancia suscrita por doña Consolación Román Rodríguez, solicitando el ingreso de su hijo Isaac Román Rodríguez en el Colegio provincial de San Fernando, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

775. Desestimar la instancia suscrita por doña Sara Vázquez Fernández, solicitando el ingreso de su hija Sara Royán Vázquez en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

776. Aceptar el sostenimiento del enfermo epiléptico pobre Vicente Rosell González, en el Instituto Asilo de San José, de Carabanchel Alto, con cargo a fondos de esta Corporación, por reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

777. Aceptar el sostenimiento del enfermo epiléptico pobre Enrique Hipola Cervera, en el Instituto Asilo de San José, de Carabanchel Alto, con cargo a fondos de esta Corporación, por reunir las condiciones exigidas.

778. Aceptar el sostenimiento de la enferma mental Julia Martín Sánchez en el Sanatorio Psiquiátrico de Mujeres, de Ciempozuelos, con cargo a fondos de esta Corporación, por reunir las condiciones exigidas.

779. Reforzar en 95.000, 25.000 y 30.000 pesetas los conceptos segundo y tercero, cuarto y quinto, respectivamente, de la distribución de los beneficios obtenidos en las corridas de Beneficencia de los años 1946, 47 y 48, mediante detracción de iguales cantidades de las 265.562,99 pesetas pendientes de distribución.

780. Conceder una beca de externo en el Instituto Ponce de León, para sordomudos, al niño Adolfo Castro Garduño, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto.

781. Conceder una beca de externo en el Instituto Ponce de León, para sordomudos, al niño Pedro Méndez Arriaga, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto.

782. Conceder una beca de externo en el Instituto Ponce de León, para sordomudos, a la niña Margarita Delgado Cano, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto.

783. Conceder una beca de externo en el Instituto Ponce de León, para sordomudos, al niño Antonio Vega Merino, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto.

784. Conceder una beca de externo en el Instituto Ponce de León, para sordomudos, al niño Pablo Martín Linares, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto.

785. Conceder una beca de externo en el Instituto Ponce de León, para sordomudos, al niño Angel Alonso Moreno, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto.

786. Conceder una beca de externo en el Instituto Ponce de León, para sordomudos, a la niña María Guadalupe Vega Expósito, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto.